Rut: 69.040.200-9

Dirección

Demandante:

Avenida La Paz N° 02 La Higuera

Teléfono: 56-51-2429906 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE LA

**HIGUERA** 

Unidad de Compra: Adquisiciones

Fecha Envio OC. : 21-08-2013 12:03:47

Estado: Aceptada Número Licitación: 3707-11-L113

ORDEN DE COMPRA N°: 3707-419-SE13

LIBERTY COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S A SEÑOR (ES) :

99.061.000-2 RUT

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA:** SEGUROS DE VEHÍCULOS PESADOS 2013-2014

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS:** 

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo **DIRECCION DE DESPACHO:** Avenida La Paz N° 02 La Higuera La Higuera Región de Coquimbo

**METODO DE DESPACHO:** Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

**FORMA DE PAGO:** Otro, Ver Instrucciones

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario		Descuento	Cargos	Valor Total
84131503	Seguro de automóviles o camiones	1 Global	CONTRATACIÓN DE SEGUROS VEHÍCULOS PESADOS MUNICIPAL	UF 351.41 NETO VEHICULOS Y EQUIPO MOVIL CONTRATISTA	8.075.724,0 0,00		0,00	8.075.724	
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública		Neto	\$		8.075.724
						Dcto.	\$	3	0
				F ==	Cargos Subtotal		s \$	;	0
							tal \$	3	8.075.724
						19% IV	'A \$	;	1.534.388
						Total	\$	3	9.610.112

**Fuente Financiamento:** Presupuesto Municipal

## **Observaciones:**

SEGUROS DE VEHÍCULOS PESADOS 2013-2014 DESDE 3707-11-L113

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

<sup>4.</sup> Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

<sup>5.</sup> A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

<sup>6.</sup> Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.